



AUDIENCIA  
NACIONAL



expediente judicial  
electrónico

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Documento registrado digitalmente el

25/05/2011 - 4:04:30

**EXCMO. SR. D. CARLOS CARNICER DÍEZ**  
**Presidente del Consejo General de la Abogacía**

Madrid, 24 de mayo de 2011

Estimado Presidente:

Como seguramente ya conoces, próximamente se hará efectiva la **implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Audiencia Nacional**. Ello se realizará de forma progresiva y en sucesivas fases, de la que serás puntualmente informado antes de su comienzo.

Simultáneamente entrará en funcionamiento el **nuevo Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo (SCRRDA)**, que centralizará todas las funciones de las actuales oficinas de registro y de los servicios de archivo.

Ello supondrá un importante cambio organizativo que, entre otras cosas, exigirá, que todos los escritos dirigidos a los órganos que integran cada una de las tres jurisdicciones de la Audiencia Nacional (Social, Contencioso-Administrativo y Penal) se presenten por los profesionales ante el citado SCRRDA, **sito en la calle de Prim nº 12 de Madrid**, desde el comienzo de su actividad.

Igualmente, conforme se vaya implantando el Expediente Judicial Electrónico en los órganos integrados en las distintas jurisdicciones, **todos los escritos que se presenten en el SCRRDA deberán ir acompañados de alguno de los formularios** diseñados para tal propósito, que se adjuntan a la presente circular.

Por ese motivo, te ruego des la mayor difusión que te sea posible a esta información y formularios entre los profesionales de la corporación que presides, con el fin de que, a partir de la puesta en funcionamiento de este servicio común, acompañen los mencionados modelos a todos los escritos que deban presentar ante la Audiencia Nacional.

En todo caso, los mencionados formularios están accesibles vía web en la siguiente dirección inicial:

**[http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/expediente\\_judicial\\_electronico](http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/expediente_judicial_electronico)**.

Solo el convencimiento de que con ello contribuiremos a prestar un mejor servicio de justicia a los ciudadanos es lo que me motiva a pedir este nuevo esfuerzo.

Con mi agradecimiento anticipado por vuestra comprensión y reiterada colaboración, recibe un cordial saludo.

Fdo. Luis Martín Contreras  
Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional









